NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 18 de septiembre de 2020, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título:** *Oil and Natural Gas Sector: Emission Standards for New, Reconstructed, and Modified Sources Reconsideration* (Sector del petróleo y el gas natural: Normas sobre emisiones de fuentes nuevas, reconstruidas o modificadas. Reconsideración)

|  |
| --- |
| **Motivo del addendum:** |
| [ ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| [X] | Adopción de la medida notificada - fecha: 15 de septiembre de 2020 |
| [ ] | Publicación de la medida notificada - fecha: |
| [X] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 16 de noviembre de 2020 |
| [X] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1):<https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-09-15/html/2020-18115.htm><https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-09-15/pdf/2020-18115.pdf><https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/USA/final_measure/20_5549_00_e.pdf> |
| [ ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| [ ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificadaNuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1: |
| [ ] | otro aspecto: |

**Descripción:** ORGANISMO: *Environmental Protection Agency* (EPA) (Agencia de Protección Ambiental)

MEDIDA: Norma definitiva

RESUMEN: Se establecen definitivamente las modificaciones de las normas de nivel de eficiencia aplicables a las fuentes nuevas (NSPS) del sector del petróleo y el gas natural. La Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) ha aceptado reconsiderar los requisitos sobre emisiones fugitivas, las normas sobre bombas neumáticas en los pozos, el requisito de hacer certificar por un ingeniero profesional los sistemas de ventilación cerrada y las disposiciones para solicitar el uso de otros medios para la limitación de las emisiones. La medida definitiva notificada incluye modificaciones después de que la EPA reconsiderara las cuestiones asociadas a los cuatro ámbitos mencionados *supra* y otras cuestiones planteadas en las solicitudes de reconsideración para la NSPS, así como modificaciones para simplificar la aplicación de la norma. La medida también incluye correcciones técnicas y aclaraciones adicionales del texto reglamentario y/o del preámbulo en el que la EPA concluye que se justifican más aclaraciones.

El Reglamento definitivo notificado entrará en vigor el 16 de noviembre de 2020.

La Norma definitiva notificada y las medidas anteriores notificadas en el documento [G/TBT/N/USA/1411](http://tbtims.wto.org/en/Notifications/Search?ProductsCoveredHSCodes=&ProductsCoveredICSCodes=&DoSearch=True&ExpandSearchMoreFields=False&NotifyingMember=United+States+of+America&DocumentSymbol=1411&DistributionDateFrom=&DistributionDateTo=&SearchTerm=&ProductsCovered=&DescriptionOfContent=&CommentPeriod=&FinalDateForCommentsFrom=&FinalDateForCommentsTo=&ProposedDateOfAdoptionFrom=&ProposedDateOfAdoptionTo=&ProposedDateOfEntryIntoForceFrom=&ProposedDateOfEntryIntoForceTo=) se identifican con el número de expediente EPA-HQ-OAR-2017-0483. La carpeta que figura en el sitio web [Regulations.gov](http://www.regulations.gov/), en <https://www.regulations.gov/docket?D=EPA-HQ-OAR-2017-0483>, brinda acceso a los documentos principales y los documentos justificantes, así como a las observaciones recibidas. También es posible consultar la documentación en [Regulations.gov](http://www.regulations.gov/) realizando una búsqueda por número de expediente.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en PDF u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)